



Concejalía de Derechos Sociales,  
Educación y Accesibilidad

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Convocatoria de Subvenciones en régimen de  
concurrentia competitiva

**Anexo 12 . Solicitud de autorización de  
subcontratación con personas o entidades  
vinculadas**

A presentar con la solicitud de subvención; o posteriormente, si surge la necesidad de subcontratación con personas o entidades vinculadas.

D<sup>a</sup>/D.

con DNI nº \_\_\_\_\_, y domicilio en C/  
de la localidad de \_\_\_\_\_, con código postal \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_

Como representante legal de \_\_\_\_\_  
con CIF \_\_\_\_\_ y domicilio social/delegación o sede consolidada en \_\_\_\_\_

**SOLICITO** al Ayuntamiento de Granada **AUTORIZACIÓN para subcontratar** en un \_\_\_\_\_ % la ejecución del proyecto/actividad solicitado/subvencionado (*el porcentaje no podrá superar el 50% del presupuesto total del proyecto*).

Las personas y/o entidades vinculadas con la entidad que prestarán sus servicios son las siguientes:

Nombre/denominación	DNI/CIF
Tipo de vinculación <sup>1</sup>	

  

Nombre/denominación	DNI/CIF
Tipo de vinculación	

**Y DECLARO RESPONSABLEMENTE** ante el Ayuntamiento de Granada que la subcontratación se realizará de acuerdo con las condiciones normales de mercado.

En Granada a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201

*Sello de la entidad y firma de su representante legal*

Ayuntamiento de Granada  
Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad  
Complejo Administrativo "Los Mondragones"  
Avda. de las Fuerzas Armadas, 4, Edificio E, planta baja izquierda  
18071 Granada

Teléfono: 958248118

Fax: 958246920

E-mail: subvencionesderechossociales@granada.org

<sup>1</sup> Según los tipos de vinculación recogidos en el artículo 68.2 del Real Decreto 887/2003, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones